

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 17 de junio de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 22 de marzo de 2024, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **HÉCTOR FELIPE BRAVO LEIVA**, se extenderá desde el 1° de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO DEMÓCRATAS.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: HÉCTOR FELIPE BRAVO LEIVA.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

HÉCTOR FELIPE BRAVO LEIVA
Asesor

